CONTRATO N° 17/2013 LCO N° 05/2013 ID N° 263.957

CONTRATACION DE OBRAS DE USO PÚBLICO
REMODELACION y READECUACION DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL
"CACIQUE ARAPYZANDÚ"

Entre MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES, domiciliada en av. Mcal. López esq. San Roque, de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruíz, con Cédula de Identidad N° 843.821 – Intendente Municipal y el C.P.N. Darío Román Amarilla Casco, con Cédula de Identidad N° 2.363.290 – Secretario General Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma m.ll.v. CONSTRUCTORA, domiciliada en Av. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Av. Cnel. José Félix Bogado, de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Civil Mario Llano Vanni, con Cédula de Identidad N° 989.033, en su carácter de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. **REMODELACION y READECUACION DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL "CACIQUE ARAPYZANDU"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones;
c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Ing. Civil Mario Llano Vanni — C.P.N. Darío Román Amarilla Casco — Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruíz

m.ll.v. CONSTRUCTORA
Ing. MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario

CONTRATO N° 17/2013 LCO N° 05/2013 ID N° 263.957

CONTRATACION DE OBRAS DE USO PÚBLICO
REMODELACION y READECUACION DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL
"CACIQUE ARAPYZANDÚ"

k) La Resolución I.M. N° 1532/2013 de Adjudicación.
l) La Resolución J.M. N° 307/2013, que aprueba la Adjudicación.
m) La notificación de la Adjudicación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500-520-30-011, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES, hasta la suma de **quinientos ochenta nueve millones novecientos sesenta y nueve mil noventa y un guaraníes (Gs. 589.969.0191).----------**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 263.957, del ejercicio fiscal año 2013; por una parte hasta la suma de **G. 314.561.000 (trescientos catorce millones quinientos sesenta y un mil guaraníes).--**

3.3. El saldo ésta sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2014; por otra parte.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de ofertas N° 05/2013, convocado por la Municipalidad de San Ignacio Guasú – Misiones, según Resolución N° 292/2013 de la Junta Municipal y Resolución N° 1.329/2013 de la Intendencia Municipal. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.532/2013, de la Intendencia Municipal y aprobada por la Junta Municipal según Resolución N° 307/2013.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 300 (TRESCIENTOS DIAS) CALENDARIO desde su firma.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1. El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación, es como sigue:

Ing. Civil. Mario Llano Vanni — C.P.N. Darío Román Amarilla Casco — Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz

Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

CONTRATO N° 17/2013 LCO N° 05/2013 ID N° 263.957

CONTRATACION DE OBRAS DE USO PÚBLICO
REMODELACION y READECUACION DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL
"CACIQUE ARAPYZANDÚ"

N°		RUBROS	Unidad de Medida	Cant.	P. Unit.	P. Total Gs.
1		**TRABAJOS PRELIMINARES:**				
1.1		**»EN SECTOR BAÑOS Y ESCENARIO:**				
1.1.1	72131601-009	* CONTRAPISO:	m²	1,00	8.780.-	8.780.-
1.1.2	72131601-009	* PISOS:	m²	170,66	14.400.-	2.457.504.-
1.1.4	72131601-010	* ABERTURAS:	Und.	10,00	11.600.-	116.000.-
1.1.5	72101607-006	* REVOQUES DE MUROS: (sector baños y sector escenario)	m²	480,00	10.840.-	5.203.200.-
1.1.6	72101601-002	* CIELORRASO PLACAS DE YESO:	m²	135,00	8.780.-	1.185.300.-
1.1.7	72103003-001	* DEMOLICIÓN DE MUROS:	m²	73,00	16.090.-	1.174.570.-
2		**ESTRUCTURA DE H°A°**				
2.1	72102209-9995	* Bases y fundaciones (refuerzo de zapatas existentes):	m³	17,55	1.371.280.-	24.065.954.-
2.2	72131601-015	* Pilares en fachada:	m³	28,00	1.740.400.-	48.731.200.-
2.3	72102003-001	* Vigas de soporte de pantallas en fachada:	m³	6,50	1.548.090.-	10.062.585.-
2.4	72102003-001	* Envarillado doble: (amuramientos de aberturas nuevas):	ml.	95,00	14.670.-	1.393.650.-
2.5	72102003-001	* Vigas tipo "anillo" soporte de pantalla de ladrillos convocó:	ml.	140,00	124.230.-	17.392.200.-
3		**FUNDACIONES:**				
3.1	72102003-001	* Viga de encadenado inferior de 0,13x0,30 de H°A°	ml.	48,00	106.520.-	5.112.960.-
3.2	72131601-003	* Cimiento de Piedra Bruta Colocada (P.B.C.)	m³	17,00	477.780.-	8.122.260.-
4		**MAMPOSTERÍAS:**				
4.1	72131601-005	* Mampostería de nivelación de ladrillos comunes de 0,30m de espesor:	m²	15,00	114.050.-	1.710.750.-
4.2	72131601-005	* Mampostería de elevación de ladrillos huecos de 6 agujeros:	m²	170,00	78.825.-	13.400.250.-
4.3	72131601-005	* Mampostería de elevación de ladrillos tipo convocó en "pantallas" de fachada:	m²	150,00	189.710.-	28.456.500.-
4.4	72131601-005	* Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0.45m de espesor en fachada:	m²	45,00	146.450.-	6.590.250.-
5		**AISLACIONES:**				
5.1	72131601-006	* Horizontal sobre muro de 0.15m con hidrófugo impermeabilizante y pintura asfáltica	ml.	70,00	12.820.-	897.400.-
6		**GALERÍA AÉREA SALIDA POSTERIOR:**				
6.1	72131601-005	* Mampostería de nivelación de ladrillos comunes de 0,30m de espesor:	m²	15,00	114.050.-	1.710.750.-

Ing. Civil Mario Llano Vanni — C.P.N. Darío Román Amarilla Casco — Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruíz

CONTRATO N° 17/2013 LCO N° 05/2013 ID N° 263.957

CONTRATACION DE OBRAS DE USO PÚBLICO
REMODELACION y READECUACION DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL
"CACIQUE ARAPYZANDÚ"

6.2	72131601-003	* Cimiento de Piedra Bruta Colocada (P.B.C.)	m³	10,00	477.780.-	4.777.800.-
6.3	72131601-006	* Aislación horizontal de 0,15m de espesor:	ml.	45,00	12.820.-	576.900.-
6.4	72102905-001	* Relleno y compactación de suelo:	m³	70,00	70.080.-	4.905.600.-
6.5	72131601-009	* Contrapiso tipo empastonado sobre terreno natural, espesor 10cm:	m²	111,00	30.200.-	3.352.200.-
6.6	72131601-009	* Carpeta base para colocación de piso cerámico:	m²	111,00	22.170.-	2.460.870.-
7		**REVOQUES EN GENERAL:**				
7.1	72101607-006	* De muros interiores a la cal filtrado:	m²	685,00	25.345.-	17.361.325.-
7.2	72101607-006	* De muros interiores tipo peinado (baños y mesada cantina):	m²	130,00	25.345.-	3.294.850.-
7.3	72101607-006	* De muros exteriores grueso filtrado con hidrófugo impermeable: (pilares en fachada, vigas tipo "anillo", cuadros de aberturas y fajas salientes en aberturas)	m²	205,80	35.260.-	7.256.508.-
8		**PINTURAS EN GENERAL:**				
8.1	72131601-012	* De muros interiores y exteriores al látex color:	m²	1020,00	19.840.-	20.236.800.-
8.2	72131601-012	* De muros de ladrillos tipo convocó a la silicona:	m²	160,00	22.010.-	3.521.600.-
8.3	72131601-012	* De pasamanos, barandas con soplete al esmalte sintético:	ml.	30,00	20.895.-	626.450.-
8.4	72102401-003	* De aberturas metálicas y cenefas con soplete al esmalte sintético:	m²	85,00	25.090.-	2.132.650.-
8.5	72102401-003	* De aberturas de madera al barniz sintético:	m²	40,00	18.420.-	736.800.-
8.6	72102402-002	* De C°R° (en SSHH, escenario, cantina y boletería) al látex y enduido:	m²	322,00	26.150.-	8.420.300.-
9		**PREPARACIÓN PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL CERÁMICO:**				
9.1	72131601-009	* Contrapiso tipo empastonado sobre terreno natural, espesor 10cm:	m²	175,00	30.200.-	5.285.000.-
9.2	72131601-009	* Carpeta base para colocación de piso cerámico:	m²	175,00	22.170.-	3.879.750.-
10		**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL CERÁMICO:**				
10.1		**» PISOS:**				
10.1.1	72131601-009	* Cerámica esmaltada 0,30x0,30:	m²	175,00	92.058.-	16.110.150.-
10.1.2	72102703-001	* Pulido de piso granitico existente:	m²	850,00	14.245.-	12.108.250.-
10.2		**» ZÓCALOS:**				
10.2.1	72101607-005	* Tipo Cerámico esmaltado:	ml.	75,00	17.870.-	1.340.250.-
10.3		**» REVESTIMIENTOS:**				
10.3.1	72102508-003	* Con azulejos cerámicos de 0,15x0,15 color blanco:	m²	120,00	71.530.-	8.583.600.-
11		**REPARACIÓN DE PISO EN ESCENARIO:**				
11.1	72102508-001	* Extracción y reposición parcial de piso de madera tipo machimbre existente:	m²	15,00	216.520.-	3.247.800.-

Ing. Civil. Mario Llano Vanni — C.P.N. Darío Román Amarilla Casco — Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz

CONTRATO N° 17/2013 LCO N° 05/2013 ID N° 263.957

CONTRATACION DE OBRAS DE USO PÚBLICO
REMODELACION y READECUACION DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL
"CACIQUE ARAPYZANDÚ"

11.2	72102703-001	* Pulido de piso:	m²	171,00	24.245.-	2.435.895.-
11.3	72131601-012	* Pintura con poliuretano:	m²	171,00	36.020.-	6.159.420.-
12		**TRABAJOS VARIOS:**				
12.1	72101603-001	* Reparación de canaletas y acondicionamiento de bajadas pluviales:	GLOBAL	1,00	5.700.000.-	5.700.000.-
12.2	72102602-010	* Pasamanos de caños metálicos en escaleras:	ml.	6,00	498.575.-	2.991.450.-
12.3	72131601-9984	* Rampa para minusválidos en acceso principal:	m²	3,50	148.000.-	518.000.-
12.4		*** Aberturas de madera:**				
12.4.1	72131601-010	» Puerta tipo placa de 060x2,10, hoja de cedro, marco, contramarco, herrajes y colocación:	Unidad.	16,00	990.030.-	15.840.480.-
12.4.2	72131601-010	» Puerta tipo placa de 0,80x2,10, hoja de cedro, marco, contramarco, herrajes y colocación:	Unidad.	8,00	1.004.270.-	8.034.160.-
12.4.3	72131601-010	» Puerta tipo placa de 0,90x2,10, hoja de cedro, marco, contramarco, herrajes y colocación:	Unidad.	1,00	1.061.250.-	1.061.250.-
12.5	72131601-010	* Abertura metálica de chapa plegada:	Unidad.	1,00	826.210.-	826.210.-
12.6	72131601-010	* Ventiluces con perfiles metálicos y vidrios en S.S.H.H.:	Unidad.	4,00	370.370.-	1.481.480.-
12.7	72131601-010	* Aberturas de aluminio, vidrio templado horizontal de 10 y 8mm en fachada y galería:	m²	48,50	1.175.210.-	56.997.685.-
12.8	72101601-002	* Cielorraso de placas de yeso acartonado:	m²	322,00	71.225.-	22.934.450.-
12.9	72101604-001	* Marquesina de estructura metálica, chapas zinc y C°H° P.V.C., cenefa chapa zinc:	m²	50,00	284.900.-	14.245.000.-
12.10	72101607-002	* Tratamiento acústico de muros en salón: (placas FONAC "Stone":	m²	230,00	356.125.-	81.908.750.-
12.11		*** Sistema de prevención contra incendio:**				
12.11.1	39111706-001	» Señalizaciones en general: luces de emergencia, carteles lumínicos:	GLOBAL	1,00	5.698.000.-	5.698.000.-
12.11.2	46191601-001	» Matafuegos de 5k de capacidad:	Unidad.	6,00	213.675.-	1.282.050.-
12.11.3	30171510-001	» Puertas anti pánico:	Unidad.	3,00	4.088.315.-	12.264.945.-
13		**INSTALACIÓN SANITARIA:** (material y mano de obra)				
13.1	72131601-011	* Instalación de agua corriente (SSHH y cantina):	GLOBAL	1,00	7.478.625.-	7.478.625.-
13.2	72102304-006	* Desagues cloacales:	GLOBAL	1,00	7.407.400.-	7.407.400.-
13.3	72102304-005	* Desagues pluviales:	GLOBAL	1,00	5.626.775.-	5.626.775.-
14		**INSTALACIÓN ELÉCTRICA:**				
14.1	72102201-002	* Reposición total de instalación existente: incluye cableado nuevo, reposición parcial de artefactos de iluminación, ventiladores de techo, puntos y tomas, acometida nueva	GLOBAL	1,00	17.378.900.-	17.378.900.-
15		**TERMINACIONES GENERALES:**				
15.1	72131601-013	* Limpieza final de obra y acarreo de escombros:	GLOBAL	1,00	3.690.240.-	3.690.240.-
Total general con I.V.A:						**589.969.091.-**

m.u.
Ing. Civil M. CONSTRUCTORA
Gerente Proyectista VANNI
Ing. Civil Maximiliano Vanni

C.P.N. Dario Román Amarilla Casco

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz

CONTRATO N° 17/2013 LCO N° 05/2013 ID N° 263.957

CONTRATACION DE OBRAS DE USO PÚBLICO
REMODELACION y READECUACION DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL
"CACIQUE ARAPYZANDÚ"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. **PLAZO DE EJECUCION**: 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) días hábiles laborales (lunes a sábado) a ser computadas desde la recepción de la Orden de inicio para comenzar la obra a ser emitida por el Fiscal de Obras, que será designado por la Contratante.-

7.2. **LUGAR DE EJECUCION**: El lugar de ejecución de la obra, se encuentra en Av. San Roque González de Santa Cruz casi Av. Mcal. López, de la ciudad de San Ignacio, colindante con el Palacete Municipal.

7.3. **CONDICIONES**: Las condiciones de la obra, se encuentran en las Especificaciones Técnicas, *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

8.1. El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, como también en el cronograma presentado por el CONTRATISTA.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

9.1. El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

10.1. La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

11.1. Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

12.1. REMODELACION y READECUACION DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL "CACIQUE ARAPYZANDU" de acuerdo al plan de trabajo presentado por el CONTRATISTA.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

13.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Ing. Civil. Mario Llano Vanni — C.P.N. Darío Román Amarilla Casco — Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz

CONTRATO N° 17/2013 LCO N° 05/2013 ID N° 263.957

CONTRATACION DE OBRAS DE USO PÚBLICO
REMODELACION y READECUACION DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL
"CACIQUE ARAPYZANDÚ"

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

14.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

15.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

15.2. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Circunscripción Judicial de Misiones, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guasú, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los CINCO días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL TRECE.---

C.P.N. DARIO ROMAN AMARILLA CASCO
Cédula de Identidad N° 2.363.290
Secretario General Municipal

LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ
Cédula de Identidad N° 843.821
Intendente Municipal

ING. CIVIL MARIO LLANO VANNI
Cédula de Identidad N° 989.033
m.l.v. CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario